

**SOLUNION MÉXICO  
SEGUROS DE CRÉDITO, S. A.**

Notas de Revelación al 31 de Diciembre de 2018



## Índice

### Apartado I

<b>Nota de Revelación 4 Inversiones</b>	
Disposición A8.1.1.9	4
Disposición A8.1.1.10	4
Disposición A8.1.1.11	4
<b>Nota de Revelación 7 Valuación de Activos, Pasivos y Capital</b>	
Disposición A8.1.1.17	4
Disposición A8.1.1.18	9
Disposición A8.1.1.19	11
<b>Nota de Revelación 8 Reaseguro y Reafianzamiento</b>	
Disposición A8.1.1.23	11
<b>Nota de Revelación 11 Pasivos Laborales</b>	
Disposición A8.1.1.26	11
<b>Nota de Revelación 13 Contratos de arrendamiento Financieros</b>	
Disposición A8.1.1.30	11
<b>Nota de Revelación 14 Emisión de Obligaciones Subordinadas y Otros Títulos de Crédito</b>	
Disposición A8.1.1.31	11
<b>Nota de Revelación 15 Otras Notas de Revelación</b>	
Disposición A8.1.1.32	11
Disposición A.8.1.1.34	12



## Índice

### Apartado II

<b>Nota de Revelación 1 Operación y Ramos autorizados</b>	
<b>Disposición A8.1.1.3</b>	<b>12</b>
<b>Nota de Revelación 2 Políticas de Administración y Gobierno Corporativo</b>	
<b>Disposición A8.1.1.4</b>	<b>12</b>
<b>Nota de Revelación 3 Información Estadística y Desempeño Técnico</b>	
<b>Disposición A8.1.1.5</b>	<b>16</b>
<b>Disposición A8.1.1.6</b>	<b>18</b>
<b>Nota de Revelación 4 Inversiones</b>	
<b>Disposición A8.1.1.7</b>	<b>22</b>
<b>Disposición A8.1.1.8</b>	<b>23</b>
<b>Nota de Revelación 5 Deudores</b>	
<b>Disposición A8.1.1.12</b>	<b>24</b>
<b>Disposición A8.1.1.13</b>	<b>24</b>
<b>Nota de Revelación 6 Reservas Técnicas</b>	
<b>Disposición A8.1.1.14</b>	<b>25</b>
<b>Disposición A8.1.1.16</b>	<b>26</b>
<b>Nota de Revelación 8 Reaseguro y Reaseguro Financiero</b>	
<b>Disposición A8.1.1.20</b>	<b>26</b>
<b>Disposición A8.1.1.22</b>	<b>29</b>
<b>Disposición A8.1.1.23</b>	<b>29</b>
<b>Nota de Revelación 9 Margen de Solvencia</b>	
<b>Disposición A8.1.1.24</b>	<b>30</b>
<b>Nota de Revelación 10 Cobertura de Requerimiento Estatutarios</b>	
<b>Disposición A8.1.1.25</b>	<b>30</b>
<b>Nota de Revelación 12 Administración de Riesgos</b>	
<b>Disposición A8.1.1.27</b>	<b>31</b>
<b>Disposición A8.1.1.28</b>	<b>31</b>
<b>Otras Notas de Revelación</b>	
<b>Disposición A8.1.1.33</b>	<b>32</b>
<b>Comisiones Contingentes</b>	<b>32</b>
<b>Calificación Crediticia</b>	<b>32</b>

**Apartado I**  
**Notas de Revelación a los Estados Financieros.**

**Inversiones-**

**Disposición A8.1.1.9**

Durante el año del 2018, la Institución, no realizó operaciones con productos derivados.

**Disposición A8.1.1.10**

La disponibilidad de la Institución en el rubro de Bancos al 31 de diciembre de 2018 representa el 0.77% del total de las inversiones, el saldo de dicha cuenta se muestra a continuación:

Concepto	Moneda Nacional	Dólares	Tipo de cambio	Total Consolidado
Bancos	598,493.26	43,935.98	19.6512	1,461,887.99

**Disposición A8.1.1.11**

La Institución no está sujeta a casos de litigios, embargos o gravámenes que implique algún tipo de restricción en cuanto a la disponibilidad o a fin a que se destinen sus inversiones.

**Nota de revelación 7**  
**Valuación de activos, pasivos y capital-**

**Disposición A8.1.1.17**

Los activos se registran a su costo de adquisición, los valores de renta variable y los valores de renta fija se valúan con base a los precios de mercado que emite el proveedor de precios (PIP).

Los pasivos se integran básicamente en reservas técnicas y otros pasivos. Por lo que corresponde a las reservas técnicas, éstas se efectuaron en los términos y proporciones que establece la Ley. La metodología de valuación de estas reservas a pesos constantes del último estado financiero que se presenta, es dictaminada por un actuario independiente y registrada ante la propia Comisión.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización.

Para el cálculo de las Reservas técnicas se utilizó la metodología registrada ante la Comisión.

  
4

### **Reservas técnicas-**

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única.

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones de seguro y de reaseguro que la Institución ha asumido frente a los asegurados y beneficiarios de contratos de seguro y reaseguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de seguros y reaseguro. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

Tratándose de las reservas técnicas relativas a los seguros de riesgos catastróficos y otras reservas que conforme a la Ley determine la Comisión, los métodos actuariales de constitución y valuación empleados por la Institución, fueron determinados por la Comisión mediante disposiciones de carácter general.

### **Reserva para riesgos en curso-**

La Institución registró ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituye y valúa la reserva para riesgos en curso.

En el ejercicio 2016 entraron en vigor nuevas metodologías para el cálculo de la reserva de riesgos en curso, como resultado de la aplicación de dichas metodologías la Institución determinó una liberación de dicha reserva, la cual se devenga en línea recta en un plazo de 2 años, el importe devengado en los ejercicios 2017 y 2016 ascendió a \$4,864,300 en ambos ejercicios.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras (mejor estimación), derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros, más un margen de riesgo.

La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios independiente, a la fecha de valuación. Las hipótesis y procedimientos con que se determinan los flujos futuros de obligaciones, con base en los cuales se obtendrá la mejor estimación, fueron definidos por la Institución en el método propio que registró para el cálculo de la mejor estimación.

Para efectos de calcular los flujos futuros de ingresos no se consideran las primas que al momento de la valuación se encuentren vencidas y pendientes de pago, ni los pagos fraccionados que se contabilicen en el rubro de "Deudor por prima" en el balance general.

## **Margen de Riesgo**

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

## **Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos**

La constitución, incremento, valuación y registro de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir, se efectúa mediante la estimación de obligaciones, que se realiza empleando los métodos actuariales que la Institución ha registrado para tales efectos ante la Comisión.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados o dividendos, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro, más un margen de riesgo.

El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales son calculados por separado y en términos de lo previsto en el Título 5 de la Circular Única.

Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

## **Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido -**

Son las obligaciones al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago por los siniestros reportados y dividendos devengados, entre otros, cuyo monto a pagar es determinado al momento de la valuación y no es susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de esta reserva es el monto que corresponde a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

Tratándose de una obligación futura pagadera a plazos, se estima el valor actual de los flujos futuros de pagos, descontados empleando las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor.

En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

### **Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro-**

En el ejercicio 2016 entraron en vigor nuevas metodologías para el cálculo de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro, como resultado de la aplicación de dichas metodologías la Institución determinó una liberación de dicha reserva, la cual se devenga en línea recta en un plazo de 2 años, el importe devengado en los ejercicios 2017 y 2016 ascendió a \$1,042,430 en ambos ejercicios.

Son las obligaciones originadas por siniestros que habiendo ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones. La reserva al momento de la valuación se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Para efectos de calcular la reserva se define que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas.

### **Margen de riesgo-**

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de obligaciones pendientes de cumplir, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

### **Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por dividendos contingentes-**

Esta reserva corresponde a dividendos que aún no constituyen obligaciones ciertas o vencidas, pero que la Institución estima pagar en el futuro por las obligaciones de reparto de las utilidades previstas en los contratos de seguros, derivadas del comportamiento favorable de los riesgos, rendimientos o gastos durante el período devengado de vigencia de las pólizas en vigor, se determina aplicando el método registrado ante la Comisión. Dicha metodología considera las primas de riesgo devengadas a la fecha de corte de las pólizas que tengan dicho beneficio en sus condiciones particulares y siniestros ocurridos de dichas pólizas a la fecha de corte así como los dividendos previamente pagados.

7 

I. La integración del capital social se muestra a continuación:

	Histórico	Reexpresado
Capital social	81,000,000.00	101,237,379.55
Capital suscrito	81,000,000.00	101,237,379.55
Capital no suscrito	-	-
Capital pagado	81,000,000.00	101,237,379.55

II. **Supuestos de Inflación y tipo de cambio**

Reconocimiento de los efectos de la inflación:

La Institución se encuentra en un entorno económico no inflacionario, por lo que sus estados financieros al 31 de diciembre de 2018, reconocen el efecto acumulado de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación anual en los tres últimos ejercicios, se muestra a continuación.

31 de Diciembre de	INPC	Del año
2018	103.020	4.83%
2017	98.273	6.77%
2016	92.039	3.36%

Operaciones en moneda extranjera:

Las operaciones en moneda extranjera, se registran al tipo de cambio del día en que se realiza la operación, emitido por el Banco de México. La posición en divisas se valúa al cierre de cada mes al tipo de cambio vigente, registrando las diferencias en cambios en los resultados del ejercicio.

Los tipos de cambio del dólar utilizados fueron:

31 de Diciembre de 2018 19.6512  
 31 de Diciembre de 2017 19.6659

III. La valuación de las cuentas de activos y pasivos en dólares para efectos de consolidar cifras en la elaboración de los estados financieros, se realizó con el tipo de cambio de cierre de cada ejercicio, el cual fue \$19.6512 y \$19.6659 en 2018 y 2017, respectivamente.

IV. La Institución utilizó sus propios patrones observados de siniestralidad y severidad.



- V. El único empleado con el que cuenta la Compañía es el Director General.
- VI. Las fuentes de información utilizadas fueron las siguientes:
- Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) publicada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).
  - Normas de Información Financiera (NIF), publicada por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, S. C. (CINIF).
  - Banco de México
  - Proveedor de Precios Integral S.A.

#### **Disposición A8.1.1.18**

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la Administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

#### **Títulos con fines de negociación**

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengo de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Por valuación de inversiones" como parte del "Resultado integral de financiamiento".

En la fecha de su enajenación, se reconocerá en el resultado del ejercicio el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros de los títulos. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica al rubro de "Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones" en el Estado de Resultados, en la fecha de la venta.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

### **Títulos disponibles para su venta**

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengo de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Por valuación de inversiones" como parte del "Resultado integral de financiamiento".

En la fecha de su enajenación, se reconocerá en el resultado del ejercicio el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros de los títulos. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica al rubro de "Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones" en el Estado de Resultados, en la fecha de la venta.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

### **Títulos para conservar a vencimiento**

A partir del Ejercicio 2016 la Comisión dejó de permitir que esta Institución clasifique sus activos en este rubro.

### **Transferencias entre categorías**

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos desde y hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento y disponibles para la venta, con la aprobación del Comité de Inversiones, y que dichas operaciones no originen faltantes en las coberturas de reservas técnicas y de capital mínimo de garantía.

La transferencia de categorías de instrumentos financieros para financiar la operación sólo puede realizarse con la autorización expresa de la Comisión.

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

#### **Disposición A8.1.1.19**

A la fecha no se tienen asuntos pendientes de resolución que pudieran originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados.

#### **Nota de revelación 8 Reaseguro y reaseguro financiero-**

##### **Disposición A8.1.1.23**

#### **Reaseguro y Reaseguro Financiero-**

La Institución no ha celebrado contratos de reaseguro financiero.\*

#### **Nota de revelación 11 Pasivos Laborales-**

##### **Disposición A8.1.1.26**

La Institución únicamente tiene como empleado al Director General, por lo cual no se tiene registrada ninguna provisión para obligaciones laborales al retiro.

#### **Nota de revelación 13 Contratos de arrendamiento financiero**

##### **Disposición A8.1.1.30**

La Institución no cuenta con ningún contrato de arrendamiento financiero.

#### **Nota de revelación 14 Emisión de obligaciones subordinadas y otros títulos de crédito-**

##### **Disposición A8.1.1.31**

La Institución no cuenta con emisión de obligaciones subordinadas y otros títulos de crédito.

#### **Nota de revelación 15 Otras notas de revelación-**

##### **Disposición A8.1.1.32**

Al cierre del ejercicio 2018, no existieron actividades interrumpidas que afectaran el Estado de Resultados de la Institución.

**Disposición A8.1.1.34**

A la fecha no existen hechos posteriores que afecten las cuentas anuales a dicha fecha.

**Apartado II****Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros 2018****Nota de revelación 1  
Operaciones y Ramos Autorizados-****Disposición A8.1.1.3**

Solunion México Seguros de Crédito, S. A. (la Institución) tiene autorizado practicar en los términos de la Ley General de Instituciones de Seguros y Fianzas (la Ley), el seguro, coaseguro y reaseguro en la operación de daños en el ramo de crédito.

**Nota de revelación 2  
Políticas de Administración y Gobierno Corporativo-****Disposición A8.1.1.4**

El capital social de la Institución asciende a \$81,000,000.00 en el capital social fijo (pesos nominales sin reexpresión), representado por 8,099,998 acciones ordinarias y nominativas de la serie "E" y por 2 acciones ordinarias y nominativas de la serie "M", con valor nominal de diez pesos cada una, como se muestra a continuación:

Fecha 31/12/18	Capital Inicial	Capital suscrito	Capital no suscrito	Capital pagado
Inicial	81,000,000.00	81,000,000.00	-	81,000,000.00
Aumentos	-	-	-	-
Final	81,000,000.00	81,000,000.00	-	81,000,000.00

La Institución es filial de Solunion Seguros de Crédito Compañía Internacional de Seguros y Reaseguro, S. A., del Reino de España a través de la sociedad Solunion America Holding, S.L.; quien posee el 99.99998% del capital social, Solunion Chile Seguros de Crédito, quien posee el 0.00001% del capital social, Solunion Seguros, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S.A. quien posee el 0.00001% del capital social.

12 

### Capital mínimo pagado

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual es dado a conocer por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2018, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$30,341,756.93 equivalente a 5,112,730 unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México) valorizadas a \$5.934551 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2017.

### Dividendos

El 26 de Julio de 2018, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó decretar dividendos provenientes de utilidades retenidas por la cantidad de \$35,000,000.00 el cual fue pagado de la cuenta de utilidades fiscales netas generadas a partir del 1 de enero de 2014, mismos que fueron pagados vía transferencia electrónica

### Restricciones al capital contable

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades separarán, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 dicho fondo ordinario asciende a \$17,673,240 y \$13,313,566, respectivamente cifra que no ha alcanzado el monto requerido.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, la utilidad por valuación de inversiones, registrada en los resultados del ejercicio, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichas inversiones, así como los activos por impuestos diferidos que se registren en resultados, derivado de la aplicación de la NIF D-4.

El gobierno corporativo de la Institución se encuentra estructurado de la siguiente forma:

Un Consejo de Administración  
Un Director General  
Directores de área (Administración y Finanzas, Riesgos, Legal, Comercial)  
Un Comisario  
Oficial de cumplimiento  
Comités regulatorios (Inversiones, Reaseguro, Suscripción, Auditoría y Comunicación y Control)

**El Consejo de Administración se encuentra conformado como se muestra a continuación:**

◆ Jesús Martínez Castellanos	Presidente
◆ Fernando Pérez-Serrabona García	Vicepresidente
◆ Sergio Ghibellini Harten	Consejero
◆ Thiresia Skarlatou	Consejero
◆ Vicente Grau Alonso	Consejero independiente



- ◆ Mauricio Gamboa Rullán Consejero independiente suplente
- ◆ Jorge A Jiménez Cañizarez Consejero independiente
- ◆ Eduardo Siqueiros T. Consejero independiente suplente
- ◆ Carlos Alfredo Bonifaz Molina Consejero suplente
- ◆ Joerg Uwe Lerch Consejero suplente
- ◆ Luis Ignacio Palero García Consejero suplente
- ◆ Enrique Cuadra Jara Consejero suplente

#### Comisario

- ◆ Rafael Gutierrez Lara Comisario propietario

#### Perfil Profesional

##### Jesús Martínez Castellano

**Nacionalidad:** España

**Capacidad Técnica:** Estudios en Economía.

**Experiencia Laboral:** Mapfre Seguros de Crédito, Compañía Internacional de Seguro, Director General de México

##### Fernando Pérez-Serrabona García

**Nacionalidad:** España

**Capacidad Técnica:** Lic. en Ciencias Económicas y Empresariales, Lic. en Derecho.

**Experiencia Laboral:** Mapfre Seguros de Crédito, Compañía Internacional de Seguro, Director General, Director General de Holding

##### Sergio Ghibellini Harten

**Nacionalidad:** Italia

**Capacidad Técnica:** Estudios en Economía.

**Experiencia Laboral:** Director General de Allianz México

##### Thiresia Skarlatou

**Nacionalidad:** Grecia

**Capacidad Técnica:** Graduada en Matemáticas y Finanzas.

**Experiencia Laboral:** Euler Hermes Grecia Países Bajos, Director Financiero

**Mauricio Gamboa Rullán**

**Nacionalidad:** México  
**Capacidad Técnica:** Ingeniero  
**Experiencia Laboral:** Director General Buro de Crédito

**Vicente Grau Alonso**

**Nacionalidad:** México  
**Capacidad Técnica:** Licenciado en Derecho por el ITAM, Maestría en Derecho Internacional  
**Experiencia Laboral:** Socio en Santamarina y Steta, S. C.

**Eduardo Siqueiros T.**

**Nacionalidad:** México  
**Capacidad Técnica:** Licenciado en Derecho.  
**Experiencia Laboral:** Socio en Hogan Lovells BSTL S.C.

**Carlos Alfredo Bonifaz Molina**

**Nacionalidad:** México  
**Capacidad Técnica:** Licenciado en Derecho.  
**Experiencia Laboral:** Responsable Jurídico Mapfre México.

**Joerg Uwe Lerch**

**Nacionalidad:** Alemania  
**Capacidad Técnica:** Finanzas y Banca  
**Experiencia Laboral:** Director Comercial Solunion Holding.

**Luis Ignacio Palero García**

**Nacionalidad:** México  
**Capacidad Técnica:** Ingeniero Industrial  
**Experiencia Laboral:** Director Inversiones de Allianz México.

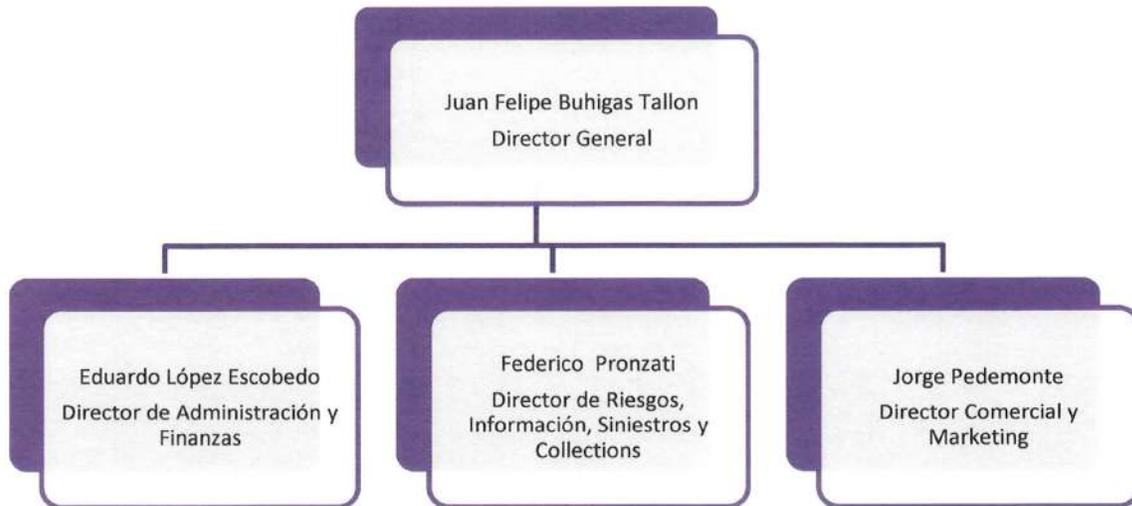
**Enrique Cuadra Jara**

**Nacionalidad:** España  
**Capacidad Técnica:** Estudios en Administración y Dirección de Empresas  
**Experiencia Laboral:** Director de Riesgos Solunion Holding.

**Jorge Antonio Jiménez Cañizares**

**Nacionalidad:** México  
**Capacidad Técnica:** Abogado Escuela Libre de Derecho  
**Experiencia Laboral:** Socio en Galaz Yamazaki Ruiz Urquiza S.C.

I. La estructura orgánica y operacional de la Institución hasta segundo nivel :



II. Por concepto de honorarios anuales, por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2018, para los señores Consejeros Independientes les fue otorgada la suma de \$120,000.00 moneda nacional a cada uno, dichos honorarios anuales serán pagados descontando las retenciones de impuestos.

III. A la fecha no existen nexos patrimoniales o alianzas estratégicas con otras entidades.

**Nota de revelación 3**  
**Información Estadística y Desempeño Técnico-**  
**Disposición A8.1.1.5**

I. Número de pólizas, asegurados o certificados e incisos en vigor, así como primas emitidas en operaciones y ramo operado por la Institución.

	Número de Pólizas	Certificados / Incisos / Asegurados	Prima Emitida
<b>Crédito</b>			
Ejercicio anterior 2016	371		273,397,827
Ejercicio anterior 2017	385		315,256,020
Último ejercicio 2018	376		381,511,787

II. Costo promedio de siniestralidad (severidad).

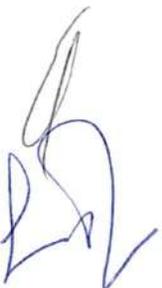
Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad)*					
Operación y ramo	Último ejercicio 2018	Ejercicio anterior 2017	Ejercicio anterior 2016	Ejercicio anteriores (3)	Ejercicio anteriores (4)
Vida**					
Vida Individual					
Vida Grupo y Colectivo					
Accidentes y Enfermedades					
Accidentes Personales					
Gastos Médicos					
Salud					
Daños					
Automóviles					
Diversos					
Incendio					
Agrícola					
Responsabilidad Civil					
Marítimo y Transportes					
Terremoto					
Crédito	204,514	189,853	200,502	222,782	
Reafianzamiento					

\*Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad)= Monto de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el Estado de Resultados) / Número de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el Sistema Estadístico del Sector Asegurador SESA)

\*\* El monto de la siniestralidad incluye rescates, vencimientos y dividendo por (la institución deberá señalar la Información respectiva para los años que reporte).

III. Frecuencia de siniestros (%).

Frecuencia de Siniestros (%)*					
	Último ejercicio 2018	Ejercicio anterior 2017	Ejercicio anterior 2016	Ejercicio anteriores (3)	Ejercicio anteriores (4)
Vida					
Vida Individual					
Vida Grupo y Colectivo					
Accidentes y Enfermedades					
Accidentes Personales					
Gastos Médicos					
Salud					
Daños					
Automóviles					
Diversos					
Incendio					
Agrícola					
Responsabilidad Civil					
Marítimo y Transportes					
Terremoto					
Crédito	150%	118%	104%	102%	
Reafianzamiento					



*\*Frecuencia = Número de Siniestros de cada operación y ramo (reportado en SESA)/Número de expuestos de cada operación y ramo (reportado en el SESA)*

#### Disposición A8.1.1.6

#### IV. Índice de costo medio de siniestralidad

Operaciones/Ramos	Último ejercicio 2018	Ejercicio anterior 2017	Ejercicio anterior 2016
Vida			
Vida Individual			
Vida Grupo y Colectivo			
Pensiones**			
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad permanente			
Jubilación			
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños			
Automóviles			
Diversos			
Incendio			
Agrícola			
Responsabilidad Civil			
Marítimo y Transportes			
Terremoto			
Crédito	0.71	0.26	0.38
<b>Operación Total</b>	<b>0.71</b>	<b>0.26</b>	<b>0.38</b>

*\*El Índice de Costo Medio de Siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida*



V. Índice de costo medio de adquisición

Índice de Costo Medio de Adquisición*			
Operaciones/Ramos	Último ejercicio 2018	Ejercicio anterior 2017	Ejercicio anterior 2016
Vida			
Vida Individual			
Vida Grupo y Colectivo			
Pensiones**			
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad permanente			
Jubilación			
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños			
Automóviles			
Diversos			
Incendio			
Agrícola			
Responsabilidad Civil			
Marítimo y Transportes			
Terremoto			
Crédito	-1.19	-0.99	-1.3
<b>Operación Total</b>	<b>-1.19</b>	<b>-0.99</b>	<b>-1.3</b>

\*El Índice de Costo Medio de Adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida



VI. Índice de costo medio de operación

Índice de Costo Medio de Operación*			
Operaciones/Ramos	Último ejercicio 2018	Ejercicio anterior 2017	Ejercicio anterior 2016
Vida			
Vida Individual			
Vida Grupo y Colectivo			
Pensiones**			
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad permanente			
Jubilación			
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños			
Automóviles			
Diversos			
Incendio			
Agrícola			
Responsabilidad Civil			
Marítimo y Transportes			
Terremoto			
Crédito	0.01	0.02	0.04
<b>Operación Total</b>	<b>0.01</b>	<b>0.02</b>	<b>0.04</b>

\*El Índice de Costo Medio de Operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa



VII. Índice combinado

Operaciones/Ramos	Índice Combinado*		
	Último ejercicio 2018	Ejercicio anterior 2017	Ejercicio anterior 2016
Vida Individual			
Vida Grupo y Colectivo			
Pensiones**			
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad permanente			
Jubilación			
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños			
Automóviles			
Diversos			
Incendio			
Agrícola			
Responsabilidad Civil			
Marítimo y Transportes			
Terremoto			
Crédito	-0.47	-0.72	-0.88
<b>Operación Total</b>	<b>-0.47</b>	<b>-0.72</b>	<b>-0.88</b>

\*El Índice Combinado expresa la suma de los Índices de Costos Medios de Siniestralidad Adquisición y Operación.



**Nota de revelación 4**  
Inversiones-

**Disposición A8.1.1.7**

Inversiones en Valores								
	Valor de Cotización				Costo de Adquisición			
	Ejercicio actual		Ejercicio anterior		Ejercicio actual		Ejercicio anterior	
	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total
<b>Moneda Nacional</b>								
Gubernamentales	142,704,237	75.21%	103,547,622	68.78%	141,022,405	74.98%	103,517,051	68.78%
Privados de tasa conocida	1,968,478	1.04%	11,979,506	7.98%	2,000,000	1.06%	11,997,862	7.98%
Privados de renta variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								
<b>Moneda Extranjera</b>								
Gubernamentales	45,069,461	23.75%	35,031,996	23.25%	45,073,221	23.96%	35,029,608	23.25%
Privados de tasa conocida								
Privados de renta variable								
Extranjeros de tasa conocida								
<b>Moneda Indizada</b>								
Gubernamentales								
Privados de tasa conocida								
Privados de renta variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								

\*Los montos deben referirse a moneda nacional. Para productos derivados el monto es igual a primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.



**Disposición A8.1.1.8**

				A	A/Total**
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	Costo Adquisición*	%
CFE	CFE	03 Dic 2010	20 Nov 2020	1,985,282	1.05%
BONOS	BONOS	04 Nov 2010	05 Dic 2024	3,896,244	2.05%
NAFR	Nacional Financiera	25 Abr 2016	17 Abr 2019	6,264,327	3.30%
UDIBONO	UDIBONO	30 Sep 2016	10 Dic 2020	10,936,109	5.76%
UDIBONO	UDIBONO	24 Feb 2017	13 Jun 2019	10,465,492	5.51%
CETES	CETES	24 Ago 2018	18 Jul 2019	20,503,990	10.80%
CETES	CETES	30 Ago 2018	28 Feb 2019	20,534,944	10.82%
UDIBONO	UDIBONO	30 Nov 2018	10 Dic 2020	5,021,492	2.65%
CETES	CETES	27 Dic 2018	31 Ene 2019	40,041,361	21.09%
BACMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior	28 Dic 2018	25 Ene 2019	9,827,565	5.18%
BACMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior	28 Dic 2018	02 Ene 2019	33,080,264	17.43%
BACMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior	31 Dic 2018	02 Ene 2019	1,572,096	0.83%
BANOBRA	Banco Nacional de Obras	31 Dic 2018	02 Ene 2019	25,104,668	13.23%
BACMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior	31 Dic 2018	02 Ene 2019	589,536	0.31%
CFE	CFE	03 Dic 2010	20 Nov 2020	1,985,282	1.05%
<b>Total Portafolio **</b>				<b>189,823,370</b>	<b>100.00%</b>

\*En moneda nacional

\*\* Monto total de las inversiones de la Institución



**Nota de revelación 5**  
Deudores-

**Disposición A8.1.1.12**

Deudor por Prima						
Operación / Ramo	Monto*		% del Activo		Monto*	
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	(Mayor a 30 días)	
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Accidentes y Enfermedades						
Vida						
Pensiones						
Daños						
Responsabilidad Civil						
Marítimo y Transportes						
Incendio						
Terremoto y otros riesgos catastróficos						
Agrícola						
Automóviles						
Crédito	40,098,993	68,688,872	5.30%	9.07%	5,128,301	8,115,928
Diversos						
<b>Total</b>	<b>40,098,993</b>	<b>68,688,872</b>	<b>5.30%</b>	<b>9.07%</b>	<b>5,128,301</b>	<b>8,115,928</b>

\*Los montos a reflejar corresponden a los saldos que reflejan las cuentas del rubro Deudores por primas

**Disposición A8.1.1.13**

La Institución no tiene otro tipo de deudores que representen más del 5% del total de los activos o que por su importancia relativa no tenga que revelar.



**Nota de revelación 6**  
Reservas técnicas-

La constitución de las reservas técnicas y su inversión se efectúa en los términos y proporciones que establece la Ley. La valuación de estas reservas es dictaminada por nuestro actuario corporativo registrado ante la propia Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión).

**Disposición A8.1.1.14**

Índice de Suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso*					
Análisis por Operación y Ramo	%				
	Ejercicio Actual 2018	Ejercicio Anterior 2017	Ejercicio Anterior 2016	Ejercicio Anterior 2015	Ejercicio Anterior (t-4)
Accidentes y Enfermedades					
Accidentes Personales					
Gastos Médicos					
Salud					
Daños					
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales.					
Marítimo y Transportes					
Incendio					
Terremoto y otros Riesgos Catastróficos					
Agrícola y de Animales					
Automóviles					
Crédito	N/A	N/A	N/A	1.2938	1.2025
Crédito a la Vivienda					
Garantía Financiera					
Diversos					
Vida con temporalidad menor o igual a un año					
Vida con temporalidad superior a un año					
Pensiones de la Seguridad Social					

\*Para el caso de daños, accidentes y enfermedades, así como seguros de vida con temporalidad menor o igual a un año, este índice se obtiene como el cociente de dividir el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios esperados de las pólizas en vigor entre el valor de la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor.

Para el caso de daños, accidentes y enfermedades, así como seguros de vida con temporalidad menor o igual a un año, este índice se obtiene como el cociente de dividir el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios esperados de las pólizas en vigor entre el valor de la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor.

El rendimiento mínimo acreditable correspondiente a la suma del saldo al cierre del ejercicio inmediato anterior de la reserva de riesgos en curso por concepto de beneficios básicos y adicionales más el saldo al cierre del ejercicio inmediato anterior de la reserva de contingencia por concepto de beneficios básicos y adicionales, más la mitad de la prima emitida de retención, menos la mitad del costo neto de siniestralidad por concepto de beneficios básicos y adicionales, todos estos términos multiplicados por el factor de 0.035.

\*\*Debido a la nueva metodología para el cálculo de la Reserva de Riesgo en Curso en el presente ejercicio este dato no aplica



**Disposición A8.1.1.16**

Provisiones y Pagos de Siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	2014	2015	2016	2017	2018
En el mismo año	161,228,614	244,089,091	216,247,251	232,050,406	253,755,379
Un año después	-32,757,306	-64,489,469	-9,920,543	42,419,639	
Dos años después	-9,934,884	-4,816,729	-1,573,248		
Tres años después	-847,223	-6,468,379			
Cuatro años después	-2,275,316				

<b>Estimación de Siniestros Totales</b>	<b>230,483,598</b>	<b>345,697,536</b>	<b>368,415,431</b>	<b>361,433,022</b>	<b>431,453,508</b>
Siniestros Pagados	92,251,265	150,358,518	208,011,777	214,143,218	236,829,124
Provisiones de Siniestros	138,232,333	195,339,018	160,403,654	147,289,803	194,624,384
<b>Prima Devengada</b>	<b>207,010,887</b>	<b>232,800,008</b>	<b>253,533,708</b>	<b>296,423,946</b>	<b>360,708,697</b>
<i>La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros</i>					

**Nota de revelación 8**

Reaseguro y Reaseguro Financiero-

**Disposición A8.1.1.20**

En lo que se refiere a la información respecto a los objetivos, políticas y prácticas adoptadas por el Consejo de Administración para transferir y mitigar los riesgos de seguros asumidos:.

I Resumen de los objetivos, políticas y prácticas adoptadas por el consejo de administración en materia de reaseguro.

**Objetivos-**

- ◆ Revisar y autorizar esquemas de Reaseguro, buscando en todo momento la distribución de riesgo y la obtención de coberturas adecuadas para la Compañía.
- ◆ Cumplir con la normatividad legal aplicable a Reaseguro.
- ◆ Diseñar los procesos generales operativos y de control, con el fin de garantizar la seguridad de las operaciones relativas al Reaseguro
- ◆ Para tal efecto se aplicará el Límite Máximo de Retención calculado para el ejercicio correspondiente y autorizado por el Consejo de Administración.



## Políticas-

### a) Contratos Automáticos:

Se podrán celebrar contratos automáticos para cubrir las sumas aseguradas en exceso de nuestro Límite de Retención, con una cobertura adecuada a nuestro perfil de riesgos. Dichos contratos se realizarán con:

- ◆ Instituciones o sociedades mutualistas de seguros que tengan autorizado realizar operaciones de reaseguro.
- ◆ Reaseguradoras del exterior que se encuentren inscritas en el Registro General de Reaseguradores Extranjeras de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de manera directa o bien a través de oficinas de representación de reaseguradores extranjeros, o a través de Intermediarios de Reaseguro.

### b) Contratos Facultativos:

Se deberá solicitar reaseguro facultativo:

- ◆ Cuando el total de la suma asegurada de todas las coberturas de un cliente rebase el límite establecido en el contrato de reaseguro automático o,
- ◆ Cuando por criterio de la Compañía considere necesario manejarlo como reaseguro facultativo.

### c) Contratos de Reaseguro Financiero:

- ◆ No se contempla en las políticas de la Compañía, realizar contratos de reaseguro financiero.

### d) Intermediarios:

- ◆ De acuerdo a las estrategias de La Compañía no se contempla utilizar intermediarios de reaseguro, salvo aquellos casos que tengan que ser colocados como contratos facultativos donde se justifique la intervención de algún intermediario.

El nombre, calificación crediticia y porcentaje de cesión a reaseguradores se muestra a continuación:

Número	Nombre del reasegurador	Registro en el RGRE*	Calificación de Fortaleza Financiera	% cedido del total**	% de colocaciones no proporcionales del total ***
1	MAPFRE RE, COMPAÑÍA DE REASEGUROS, S.A.	RGRE-294-87-303690	A	94.5%	0%
2	EULER HERMES NORTH AMERICA INSURANCE COMPANY	sin registro	AA-	100.00%	0%
	<b>Total</b>				

\*Registro General de Reaseguradoras Extranjeras

\*\*Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total.

\*\*\* Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total.

[Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

Incluye instituciones mexicanas y extranjeras.

- I. El porcentaje de participación de los intermediarios de Reaseguros a través de los cuales la institución cedió riesgos se muestran a continuación:

	Monto
Prima Cedida más Costo de Reaseguro No Proporcional Total	361,833,934
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo	361,833,934
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado con intermediario	NA

### Disposición A8.1.1.22

- II. La integración del saldo de las cuentas por cobrar y por pagar a reaseguradores se muestran a continuación:

Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo de cuentas por pagar*	% Saldo/Total
Menor a 1 año	MAPFRE RE, COMPAÑÍA DE REASEGUROS, S.A.			55,800,858	100.00%
	EULER HERMES NORTH AMERICA INSURANCE COMPANY			0	0%
Mayor a 1 año y menor a 2 años					
Mayor a 2 años y menor a 3 años					
Mayor a 3 años					
<b>Total</b>		-	<b>0%</b>	<b>55,800,858</b>	<b>100%</b>

### Disposición A8.1.1.23

La Institución declara:

- ◆ Que no existen contratos de reaseguro, verbales o escritos que no hubieran sido reportados a la autoridad.
- ◆ No existen contratos de reaseguro que pudieran, bajo ciertas circunstancias o supuestos, reducir, limitar, mitigar o afectar de alguna manera cualquier pérdida real o potencial para las partes bajo el contrato de reaseguro.
- ◆ Que para cada contrato de reaseguro firmado, la Institución cuenta con un archivo de suscripción que documenta la transacción en términos técnicos, legales, económicos y contables, incluyendo la medición de la transferencia de riesgo.

## Nota de revelación 9

Margen de Solvencia-

### Disposición A8.1.1.24

Suficiencia de Capital			
Concepto	Monto		
	Ejercicio Actual 2018	Ejercicio Anterior 2017	Ejercicio Anterior 2016
I.- Suma Requerimiento Bruto de Solvencia	26,626,283.71	38,214,655.36	44,154,516.00
II.- Suma Deducciones			
III.- Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) = I - II	26,626,283.71	38,214,655.36	44,154,516.00
IV.- Activos Computables al RCS	180,974,501.36	178,412,264.44	209,672,405.59
V.- Margen de solvencia (Faltante en Cobertura) = IV - III	154,348,217.65	140,197,609.08	165,517,889.48

## Nota de revelación 10

Cobertura de Requerimientos Estatutarios-

Información relativa a la cobertura de su base de inversión y, en el caso de las instituciones, el nivel en que los fondo propio admisibles cubre su RCS, así como los recursos de capital que cubre el Capital mínimo pagado .

### Disposición A8.1.1.25

Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Sobrante (Faltante)			Índice de Cobertura		
	2018	2017	2016	2018	2017	2016
Reservas Técnicas <sup>1</sup>	162,205,528.97	178,412,264.44	209,672,405.59	1.38	1.49	1.56
Requerimiento de Capital de Solvencia <sup>2</sup>	154,348,217.65	140,197,609.08	165,517,889.48	6.80	4.67	4.75
Capital Mínimo Pagado <sup>3</sup>	150,679,998.93	150,069,419.44	182,430,502.20	5.97	6.28	7.63

1 Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.

2 Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia.

Para el caso de los ejercicios anteriores a 2015, las Instituciones deberán revelar los índices de cobertura, de conformidad con la metodología aplicable a la determinación de las Reservas Técnicas y Capital Mínimo de Garantía correspondiente a la normatividad entonces vigente.

3 Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

**Nota de revelación 12**  
Administración de Riesgos-

**Disposición A8.1.1.27**

A continuación se describen brevemente las políticas y procedimientos para el control de los riesgos derivados de las obligaciones contraídas:

- I. Monitoreo constante a través de nuestros analistas de riesgo que están focalizados por sectores de actividad y áreas geográficas.
- II. Minimizar los riesgos derivados de la falta de pago a nuestros asegurados ya sea causados por mora prolongada, insolvencia o riesgo político. Las políticas están basadas en la experiencia de Solunion México Seguros de Crédito, S.A. a través de análisis cualitativos y cuantitativos a nivel país, así como por sectores, que ayudan a prevenir en forma razonable los niveles de riesgo a los cuales estamos expuestos.
- III. En el sector de Seguro de Crédito se utilizan métodos estadísticos para predecir la siniestralidad futura de acuerdo a diferentes variables.
- IV. La administración de los siniestros se basa en una cercana asesoría entre el departamento legal, de riesgos así como el asegurado con el fin de prevenir o en su caso validar el pago de las indemnizaciones correspondientes.
- V. Las políticas de suscripción están basadas en una adecuada tarificación del negocio de acuerdo al análisis del índice de siniestralidad, los costos administrativos del manejo de la póliza y el margen de utilidad estimado. El índice de siniestralidad está basado en análisis de riesgo país, por sector de actividad y de los principales compradores del asegurado que es donde se concentra mayormente el riesgo.
- VI. La Institución ha establecido mediante el comité de Inversiones, asumir una política conservadora, llevando al mínimo el riesgo de inversiones a través de instrumentos financieros respaldados por el Gobierno Federal.
- VII. Los gastos se incrementan en proporción directa con la inflación y para casos específicos se efectúa un estudio más amplio para justificar su incremento ante la matriz.

**Disposición A8.1.1.28**

A continuación se enuncian las principales medidas adoptadas para la medición y administración de riesgos derivados de las obligaciones contraídas:

- I. Riesgo de crédito. El riesgo de crédito de Solunion es inmaterial ya que el 99% de su portafolio de inversiones se encuentra invertido en Bonos Gubernamentales.
- II. Riesgos de mercado. El 99% de las inversiones están respaldadas por Bonos Gubernamentales, de los cuales únicamente el 24% están invertidos en bonos cuya moneda es el Dólar. Derivado de esto, el riesgo de mercado también es inmaterial.
- III. Riesgo de liquidez. La cartera no presenta riesgo de liquidez de acuerdo a los análisis de sensibilidad que se realizan cada mes como parte del análisis de Riesgos Financieros.



- IV. Riesgo operativo. Se cuenta con políticas y procedimientos en los que se establecen estándares de servicio que permiten mitigar cualquier riesgo operativo para los asegurados y la Institución.
- V. Riesgo legal. Solunion cataloga el riesgo legal como bajo, ya que, a pesar de haber recibido sanciones económicas por parte de los distintos reguladores del sector, éstas no superan el 0.2% del monto total del Capital Contable de la institución.

**Nota de revelación 15**

Auditor de Estados Financieros-

**Disposición A8.1.1.33**

Los auditores que dictaminan los Estados Financieros y el del auditor externo actuarial que dictamina de manera particular las reservas técnicas de la institución son:

Auditores de estados financieros – KPMG Cárdenas Dosal S.C.- C.P.C. Juan Carlos Laguna Escobar.

Auditor actuarial externo – Act. Jorge Octavio Torres Frías

**Comisiones Contingentes-**

No existen hechos posteriores que pudieran afectar significativamente la presentación de los estados financieros de la Institución al 31 de diciembre de 2018.

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros.

**Calificación Crediticia**

La Institución Verum, Calificadora de Valores ,S. A. P.I. de C.V. otorgó a Solunion México Seguros de Crédito, la calificación crediticia de AAAM, con fecha 17 de Mayo de 2018 .

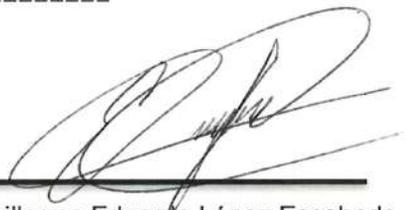
=====



---

Juan Felipe Buhigas Tallon  
**Director General**

=====



---

Guillermo Eduardo López Escobedo  
**Director de Administración y Finanzas**